AUTORIZA PAGO INSCRIPCIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN

DECRETO Nº 2822
CHILLÁN VIEJO, 23 OCT 2020

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2. La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3. El Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 3.772 de fecha 17 diciembre de 2019, el que aprueba el presupuesto municipal, salud y educación del año 2020.

2.- La orden de pedido de Alcaldía, en la que solicita pago de inscripción a curso de capacitación para los Concejales Sr. Pablo Pérez Aorostizaga y Jorge del Pozo Pastene, con la respectiva disponibilidad presupuestaria.

3.- La no generación dentro del plazo, de la orden de compra respectiva, dado que no se generó el correspondiente decreto Alcaldicio que así lo instruya.

4.- Que los Concejales Sr. Pablo Pérez Aorostizaga y Jorge del Pozo Pastene, efectivamente asistieron y participaron de dicha capacitación.

5.- La factura Nº 260 de fecha 17 de febrero de 2020 por un monto de $800.000.- de la empresa Capacitaciones MCI Limitada, por el cobro de la mencionada capacitación, que requiere ser cancelada, siguiendo el principio retributivo y no incurrir en enriquecimiento sin causa (dictamen 52.824/2009) por parte del Municipio y no perjudicar al proveedor que prestó el servicio.

6.- El memorándum nº 15 de la Directora de Administración y Finanzas, que expone la situación ocurrida, donde el Sr. Alcalde instruye Investigación Sumaria para determinar responsabilidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, pago de cobro por Inscripción a curso de capacitación, a la empresa Capacitaciones MCI Limitada, Rut. 76.393.584-1, por un monto de $800.000.-

2.- IMPÚTESE el gasto incurrido a la cuenta que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FSC/OBS/PMV
DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones

23 OCT 2020